

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 3.676/2012

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por esta Alcaldía con fecha 11 de abril de 2012 se ha adoptado la Resolución nº 034 que literalmente dice lo siguiente:

"Visto el Decreto de Alcaldía núm. 124/2011, por el que se nombra a don Rafael Calderón Fernández como Concejal Delegado del Área de Deportes Ferias y Festejos,

De conformidad con los artículos 13.6 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 43, 120 y 121, del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, he resuelto:

Primero.- Cesar a Don Rafael Calderón Fernández como concejal delegado de Área de Deportes Ferias y Festejos, revocando todas las competencias delegadas por esta Alcaldía.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los efectos legales oportunos.

Tercero.- Notificar La presente Resolución al interesado surtiendo efectos la misma desde el día de la fecha.

Obejo a 11 de abril de dos mil doce.- El Alcalde. Fdo: Luis Sánchez Marín. Ante mí, La Secretaria. Fdo: Melania Segura Martínez".

Lo que se hace publico para general conocimiento en Obejo a 21 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.